

Curso 2025-2026
LATÍN II



Departamento
CULTURA CLÁSICA
Miembros que lo componen
VÍCTOR PÉREZ GIL
SARA GÓMEZ LOZANO

Resumen aclaratorio

**IES LA ORDEN
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CURSO 2025-2026**

DEPARTAMENTO DE CULTURA CLÁSICA

El presente documento tiene por objeto clarificar el proceso de evaluación que la nueva legislación exige. Dicha evaluación debe abarcar todos los aspectos de lo que hacemos en cada materia y debe servir para la mejora del aprendizaje y de la enseñanza.

El objetivo es que el alumnado adquiera unas **competencias específicas** mediante la superación de una serie de **criterios de evaluación** usando una serie de **saberes básicos** (contenidos). En nuestro caso (Latín II) estas competencias específicas son cinco y en resumen:

1. Traducir y comprender textos latinos de dificultad creciente.
2. Evolución del léxico del latín al español.
3. Conocer y valorar la literatura latina.
4. Conocer y valorar la sociedad romana.
5. Conocer y valorar el patrimonio histórico, arqueológico y artístico heredado de la civilización romana.

A lo largo del curso se realizarán una serie de actividades evaluables que se pretende que sean variadas; no solo pruebas escritas (exámenes), sino también trabajos de investigación, comprensión de lecturas y vídeos, producción de textos, vídeos, presentaciones, etc., exposiciones orales, exposición de otros tipos de trabajo, etc.

Cada una de estas actividades evaluables estarán vinculadas a uno o varios criterios de evaluación, con lo que la calificación obtenida formará parte de la media general de todos los criterios de evaluación. Esa media general al terminar el curso será la calificación final de la materia. Las notas del primer y segundo trimestre son informativas de la marcha del alumnado.

En el documento general “Criterios 25-26” pueden encontrar el detalle de la competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de esta y de las demás asignaturas que imparte el Departamento de Latín y Griego.

Huelva, 26 de octubre de 2025